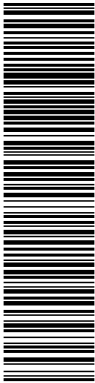


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 008-8 REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN CONCURSO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NGSK6-829G1-TJ1PV Fecha de emisión: 29 de Noviembre de 2023 a las 9:21:13 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de RRRH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 29/11/2023 09:18
	ESTADO FIRMADO 29/11/2023 09:18



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS, EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE TRES PLAZAS DE PROFESOR DE PIANO-LENGUAJE MUSICAL (IDENTIFICADOR 65) EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Con motivo de la renuncia, previa a su contratación, de uno de los aspirantes que han obtenido plaza en el proceso selectivo para la cobertura de tres plazas de Profesor de piano-lenguaje musical, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Majadahonda y habida cuenta de que una vez calificados todos los aspirantes a los que se les había requerido la documentación acreditativa de los méritos alegados, la puntuación otorgada por el Tribunal es inferior a la declarada en el autobaremo por alguno de los aspirantes a los que no les había sido requerida aquella, en virtud de lo establecido en la base décima de las que rigen la convocatoria, se requiere a los siguientes tres aspirantes con mayor puntuación declarada en el autobaremo:

- D.ª María del Mar Zapata Cucharero.
- D.ª Laura Rivera Castaño.
- D.ª Paula Alonso Sánchez,

para que en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento para que en el plazo de cinco días hábiles desde el siguiente a la publicación en la web municipal de este requerimiento, presenten la documentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo, conforme las normas generales de acreditación de méritos establecidas en la base 8.2 de las que rigen la convocatoria, significándoles que:

- a) Los interesados se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten.

En el caso de que los documentos aportados no justifiquen plenamente los méritos alegados dando lugar a dudas al Tribunal Calificador, los mismos no se tendrán en cuenta y no serán valorados.

El Tribunal requerirá al/los aspirante/s seleccionados para que presenten los documentos originales de los méritos alegados con carácter previo al nombramiento/contratación.

- b) Según se establece en la base 8.4 de las que rigen la convocatoria:

- Solo se valorarán aquellos méritos consignados en el autobaremo de los que se aporte la correspondiente documentación acreditativa, siempre y cuando dichos méritos se encuentren recogidos en la base 8.1.

- **En ningún caso** serán valorados los méritos no alegados en el autobaremo aunque posteriormente se presente documentación que acredite el mérito.

- Tampoco se valorarán aquellos méritos alegados en el autobaremo que no sean posteriormente acreditados en los términos establecidos en las bases.

- Finalizado el plazo para la presentación de dicha documentación, no se admitirá, a los efectos de su valoración, ninguna otra documentación acreditativa.

c) **La documentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo podrá presentarse presencial o telemáticamente por cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, atendiendo en todo caso al siguiente orden: En primer lugar, la relativa a la experiencia profesional ordenada de más reciente a más antigua, y a continuación la concerniente a la formación, ordenada igualmente por fechas de la más reciente a la más antigua.**

Los méritos relativos a la experiencia profesional en el Ayuntamiento de Majadahonda o su organismo autónomo serán comprobados por el departamento de Recursos Humanos sin que sea necesaria la

DOCUMENTO

DA-Documento del expediente: 008-8 REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN CONCURSO

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS

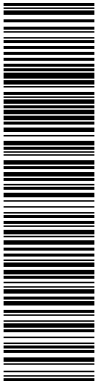
Código para validación: NGSK6-829G1-TJ1PV
Fecha de emisión: 29 de Noviembre de 2023 a las 9:21:13
Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :
1.- Cargo Técnico de Gestión de RRRH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 29/11/2023 09:18

ESTADO

FIRMADO
29/11/2023 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2812758 NGSK6-829G1-TJ1PV C7A67593A049F80C9560B9CD11A921BE400AB3A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)

presentación de documentos acreditativo alguno por el aspirante. No obstante, en este caso, el aspirante deberá incluir entre la documentación acreditativa de la experiencia, escrito en el que refiera haber prestado servicios en este Ayuntamiento y periodos de prestación de los mismos.

En el siguiente cuadro se relacionan todos los aspirantes por orden de puntuación, tanto de aquellos que ya han sido valorados por el Tribunal, y obtenido o no plaza (tercera y cuarta columna), como de los que aún no han sido requeridos –o lo son ahora- para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos alegados y por tanto su puntuación coincide con la declarada en el autobaremo (segunda y cuarta columna).

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN DECLARADA EN EL AUTOBAREMO	PUNTUACIÓN OTORGADA EN LA CALIFICACIÓN FINAL DEL CONCURSO	SITUACIÓN
1	GARCIA LOPEZ DE LA OSA , PABLO	***8599**		100	Obtiene plaza
2	GIL LÓPEZ , MARÍA ISABEL	***1763**		100	Obtiene plaza
3	LOPEZ RUIZ , LUIS	***6964**		48,44	Renuncia
4	VALVERDE FLORES , TAMARA	***0594**		48	Renuncia
5	ZAPATA CUCHARERO , MARIA DEL MAR	***6894**	47,5		Requerida documentación
6	RIVERA CASTAÑO , LAURA	***2326**	41,375		Requerida documentación
7	ALONSO SANCHEZ , PAULA	***7595**	40,9275		Requerida documentación
8	PEREZ CARVAJAL , VANESSA	***6804**		35,25	Valorada por el Tribunal
9	LOPEZ FERNANDEZ , MARIA DE LA PAZ	***2994**		34,17	Valorada por el Tribunal
10	ALVAREZ GONZALEZ , DANAE	***2814**	33,25		-
11	ALONSO SANCHEZ , PABLO	***6616**	32,875		-
12	FERNANDEZ ALGOBIA , ALVARO	***5695**	31,125		-
13	LANDA GOÑI , NURIA	***1476**		30,69	Valorada por el Tribunal
14	SOLANO GARCÍA TENORIO , LAURA	***5363**		28,75	Valorada por el Tribunal
15	DEL PESO SANTOS , MARTA	***0446**	27		-
16	RUIZ AYALA , ELENA	***0752**	19,025		-
17	TOMÉ CÁMARA , JAVIER	***0722**	8,25		-
18	MORALES CASO , EDUARDO	***6306**		0	Valorado por el Tribunal

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: M.ª Ángeles Gómez Huertas